

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Diecisiete (17) de Agosto del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2022 - 00013.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 22 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

1. Agregar a los autos el memorial que obra a folios preliminares del presente cuaderno, allegado por el profesional del derecho que representa a la entidad demandante, el mismo póngase en conocimiento de la parte demandada y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 21 del expediente digital).-

2. Igualmente téngase en cuenta que el memorial en referencia no contiene petición expresa para entrar a resolver por parte del Despacho (C. G. del Proceso, artículo 109).-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **142**, hoy **18 de agosto de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7b6bc6562c3ef2aaaddfb5b719b96f58bd55cb6897ea11a32ff178e6ea996b9**

Documento generado en 16/08/2022 10:31:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>